MARIA DEL ROSARIO BENITEZ

Registro Nº 303
Notario y Escribano Público

ESCRITURA DE: PODER GENERAL

OTORGADO POR: VIRGINIO GONZALEZ FRUTOS

A FAVOR DE: ROSA MARILIN GONZALEZ DE COLMAN

PRIMER **Testimonio.**

Año: 20 21

Piribebuy
Avda. Mcal. Estigarribia Nº 780 **Tel./Fax: 0515 - 21 2294 / 0515 - 21 2839**

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE AH Nº 3597032

ESCRIBANO : MARIA DEL ROSARIO BENITEZ BAREIRO
LOCALIDAD : PIRIBEBUY
DIRECCION : AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA 780
REGISTRO : 303

PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACION Y DECISIÓN SOBRE INMUEBLE OTORGA VIRGINIO GONZALEZ FRUTOS A FAVOR DE ROSA MARILIN GONZALEZ DE COLMAN.-

NUMERO 01 (uno).-En la Ciudad de Piribebuy, Republica del Paraguay a los 16 (DIEZ Y SEIS) días del mes de ENERO del año 2.021 (DOS MIL VEINTE Y UNO), ante mi: MARIA DEL ROSARIO BENITEZ BAREIRO, NOTARIO PUBLICO DE REGISTRO No. 303 del Departamento de LA CORDILLERA, comparecen 1) VIRGINIO GONZALEZ FRUTOS, paraguayo, casado, con C.I. No.701.199, domiciliado en esta Ciudad, acompañado de su esposa ERADIA ELENA BERNAL DE GONZALEZ, paraguaya, casada, con C.I. No.2.188.602, domiciliada en esta Ciudad igualmente.-Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, cumplieron con todos los requisitos legales establecidos para actos de esta naturaleza y quienes acreditan sus identidades con sus respectivos documentos de que Doy Fe.- Y dicen los esposos VIRGINIO GONZALEZ FRUTOS y ERADIA ELENA BERNAL DE GONZALEZ, que vienen por este acto a otorgar "PODER DE ADMINISTRACION Y DECISIÓN SOBRE INMUEBLE" a favor de su hija biologica ROSA MARILIN GONZALEZ DE COLMAN, paraguaya, casada, c on C.I.No. 2.934.[illegible], domiciliada en esta Ciudad en el Barrio Maria Auxiliadora.- Para que a sus nombres y representaciónes pueda la mandataria realizar todos los actos, gestiones y diligencias que fueren menester que refieran al Inmueble que se encuentra situado en esta Ciudad en el Bio.Santa Ana que cuenta con una Superficie de 725 Mts2. 40 cms., que se encuentra inscripto en la Direccion General de los Registros Publicos como la Finca No. 1536, bajo el No. 3 (tres) y al folio 7 y sgtes., de fecha 19 de julio de 2.008.-A tal efecto faculta a su nombrada mandataria a realizar gestiones documentales referentes al Inmueble descripto up supra asi como el pago de Impuestos Inmobiliarios, Tasas Especiales si hubiere y otras que fueran requeridas ante el Municipio, además pueda ofrecerlas en Alquiler, pactando precios, acordando arreglos indispensables en el inmueble, autorizando mejoras sean escritos o verbales, se encargue del mantenimiento del inmueble en condiciones habitables, otorgue en alquiler, firme documentos

privados del mismo, pueda pactar precios, establecer plazos, pactar pagos de los servicios básicos de Luz y Agua Potable, otorgar facturas legales por el cobro pactado en el contrato de alquiler , solicitar garantías en caso de Alquiler, exibir las documentaciones en caso requerido por autoridades pertinentes, formular ofertas sobre alquiler si necesario fuere, solicitar otros servicios para el inmueble, realizar acuerdo con el inquilino sean estas personas físicas o jurídicas y en fin pueda la misma realizar cuantos mas actos gestiones y diligencias fueren necesarios y menester para el mejor desempeño del presente mandado todo con cargo de haber por bueno y valido.-LEIDA: Que les fuera a los comparecientes poderdantes se ratifican en el contenido y así la otorgan y la firman por ante mi de todo lo cual además del contenido y de haber recibido personalmente la manifestación de voluntad de los comparecientes de que Doy Fe.-FDO: VIRGINIO GONZALEZ FRUTOS.ERADIA ELENA BERNAL DE GONZALEZ, ante mi: MARIA DEL ROSARIO BENITEZ BAREIRO, esta mi firma y sello.-

María Del Rosario Benítez B.
Escribana Pública - Reg. N° 753
Telefax: (0513) - 2941
Local: Fulgencio 739 - Pilar - Ñe. - Pq.

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BN Nº 6845266

ESCRIBANO : MARIA DEL ROSARIO BENITEZ BAREIRO
LOCALIDAD : PIRIBEBUY
DIRECCION : AVDA. MCAL. ESTIGARRIBIA 780
REGISTRO : 303

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 01 (UNO).

folio 2 y Vlto. del Protocolo de la División " CIVIL ".

Sección " B. " del Registro Notarial Nº 303.

con asiento en PIRIBEBUY.

y autorizada por MARIA DEL ROSARIO BENITEZ BAREIRO. N.P.

en el carácter de "TITULAR". de dicho Registro,

expido esta " PRIMERA". copia para VIRGINIO GONZALEZ FRUTOS

y ERADIA E.BERNAL. a los diez y seis. días del mes

de enero del año. 2.021.-

B&B María Del Rosario Benítez B.
Escribana Pública - Reg. Nº 303
Telefax: (0515 - 294)
Mcal. Estigarribia 780 - Piribebuy - Py.